
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/0314	

Número de Contrato	Contrato de Comisión 1157
Fecha Suscripción	Abril 13 de 2023
Contratante	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Contratista	MIGUEL QUIANO Y COMPAÑÍA S.A. NIT 800.095.131-6
Objeto	<i>“MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S.A., celebrará en el Mercado de Compras Públicas – MCP - de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – BMC - la negociación o negociaciones necesarias para adquirir los bienes y servicios que se describen a continuación: Contratar el suministro del servicio de transporte terrestre para el desarrollo de las prácticas académicas, así como de las actividades académico-administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo a las condiciones específicas previstas”</i>
Compañía aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Número de Póliza	15-44-101278419, Anexo 0
Valor Contrato	ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA IÚN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 11.223.261 M/Cte.)
Plazo de Ejecución	Nueve (9) meses
Amparos y Vigencias	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento del Contrato	Porcentaje	20.00	\$2.630.179,20	13/04/2023	13/01/2026	15-44-101278419, Anexo 0
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	Porcentaje	10.00	\$1.315.089,60	13/04/2023	13/01/2027	15-44-101278419, Anexo 0
Calidad del servicio	Porcentaje	20.00	\$2.630.179,20	13/04/2023	13/07/2024	15-44-101278419, Anexo 0

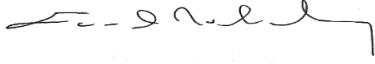
Se aprueba la póliza, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, además de que se validó en la página de la aseguradora, en los términos de la Circular No. 01 de 2021 de la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación *Colombia Compra Eficiente*.

NOTA. De conformidad con el numeral 1º del artículo 8º de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016¹: la supervisión y la interventoría, según corresponda: *“Tendrá como objetivo corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas”*.

¹ Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2.023).

Elaborado por:



Firma: _____

Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL

Asesor CPS 054/2023

Revisado y aprobado por:



Firma: _____

Nombre: CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)